

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 481

10 de abril de 2026

Presentada por la señora *Barlucea Rodríguez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico a investigar el estado de los caminos, carreteras estatales y municipales o cualquier otra vía pública en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Ponce, y su impacto en la calidad de vida y bienestar social de los residentes de estos municipios; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Senatorial de Ponce, compuesto por los municipios de Adjuntas, Ciales, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Las Marías, Maricao, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, Utuado y Yauco, afrontan grandes retos para desarrollarse debido a los múltiples eventos naturales y atmosféricos que les han abatido directamente.

Sin duda estos eventos han tenido un impacto directo en la calidad de vida de los residentes de este distrito. De hecho, puede señalarse que han acelerado el deterioro de infraestructura que impacta directamente a cientos de miles de puertorriqueños. Particularmente, muchos caminos, carreteras estatales y municipales y otras vías públicas se encuentran en condiciones que afectan la calidad de vida de los conductores que las utilizan a diario.

Al presente, varias carreteras estatales en el distrito exhiben deterioro, entre ellas: la PR-143 que discurre entre Ponce y Jayuya; la PR-124 entre Lares y Las Marías; la PR-135 del Barrio Capáez en Adjuntas; la PR-146 entre Utuado y Ciales; la PR-632 del Barrio Hato Viejo en Ciales; la PR-511 en el Barrio Real Anón en Ponce; la PR-105 en Maricao; la PR-366 entre Maricao y Sabana Grande; la PR-611 en Utuado; la PR-106 entre Las Marías, Maricao y Mayagüez; el alumbrado de la PR-116 entre Guánica y Lajas; la PR-128 entre Yauco y Lares; la PR-111 entre Utuado y Lares; entre otras.

Los residentes del Distrito Senatorial de Ponce merecen que se adopten políticas encaminadas a mejorar su bienestar. Atrás deben quedar los tiempos en que se cancelan proyectos de nuevas carreteras, la espera de años por la construcción de proyectos o la reparación de carreteras. El Senado de Puerto Rico tiene el deber y las herramientas para defender este sector de la población y así ha determinado hacerlo mediante la presente resolución.

En virtud de lo anterior, el Senado de Puerto Rico autoriza a la Comisión de Vivienda y Bienestar Social a investigar las condiciones de la infraestructura vial en el Distrito de Ponce. De esta manera, nos aseguramos de que se tomen las medidas pertinentes, incluyendo la aprobación de legislación, para promover el bienestar de esta región.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Vivienda y Bienestar Social del Senado de
2 Puerto Rico a investigar el estado de los caminos, carreteras estatales y municipales o
3 cualquier otra vía pública en los municipios que componen el Distrito Senatorial de
4 Ponce, y su impacto en la calidad de vida y bienestar social de los residentes de estos
5 municipios.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones, así como las acciones legislativas y administrativas que deban

- 1 adoptarse con relación al asunto objeto de estudio, en un término de noventa (90)
- 2 días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.
- 3 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 4 aprobación.